

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PRESENTE:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les CONVOCA a la primera sesión extraordinaria del mes de enero del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 20 de enero del año 2015, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.
- 1.- Iniciativa de ordenamiento municipal de urgente resolución suscrita por la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlaiomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto que expide el Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.
- 2.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Control Vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.
- IV.- Clausura de la sesión.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

> MÈNTE ATENTA TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO, A 19 DE

L'UNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO LIC. ISMAEL DEL TORO CASTERUNIGA, JAL. PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENCIA

INIBAR BE TRANSPARENCIA

RAL DEL AYUNTAMIENTO. 1: ZUNIGA, JAL. LIC. ER DA SECRETARIO

c.c.p. Director de Comunicación Social.

c.c.p. Jefatura de Logística.

c.c.p. Coordinación de Asesores.

c.c.p. Tesorero Municipal.

c.c.p. Dirección General de Transparencia.

c.c.p. Secretario Particular.

c.c.p. Jefe de la Oficina de Presidencia.

c.c.p. Jefatura de Protocolo. OVIMIENTO